

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para todo capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837)



Las leyes, órdenes y decretos que se ordenan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los Señores capitulares Generales (Órdenes de 4 Abril y 9 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia.

Núm. 94.

En la Gaceta de Madrid del día 22 de Febrero se halla inserto lo siguiente.

Seccion 1.ª—Negociado 1.º

»Estando prevenido por repetidas Reales disposiciones que no se dé curso á solicitud alguna de eclesiásticos que no venga por conducto y con el informe del respectivo Diocesano, son varios los que no solo faltan á este requisito, sino que además entablan sus reclamaciones por medio de personas que se dicen sus encargados.

La naturaleza especial de los cargos eclesiásticos hace indispensable que se adopten los medios oportunos para que conste la voluntad del que pide y el juicio que sobre la pretension haya formado su Diocesano. Para conseguirlo, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que no se dé curso, bajo ningun pretexto, en este Ministerio á solicitudes de eclesiásticos que no estén firmadas por los interesados y vengan por conducto y con informe de su respectivo Diocesano.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimientos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1855.—Aguirre.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial, para conocimiento del público. Leon 28 de Febrero de 1855.—Patricio de Azcárate.

Núm. 95.

MINISTERIO DE FOMENTO.

MINAS.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. (Q. D. G.) de varias consultas elevadas por los Inspectores de

minas acerca de la longitud máxima, ó de la latitud mínima que pueda darse á las pertenencias especiales ó supletorias de que tratan los artículos 13 de la ley y el 72 del reglamento vigentes; y con presencia de lo informado sobre el particular por la seccion de Fomento del Consejo Real, y conformándose con lo propuesto por la Junta superior de minería, S. M. se ha servido señalar 400 varas para la longitud máxima de esas pertenencias, y 100 varas para su menor latitud en los criaderos en filones: pero con la advertencia de que en todas las demas clases de criaderos no podrán concederse dichas demarcaciones, á no ser que el espacio que han de comprender esté circundado por todos lados de minas demarcadas ó designadas; á fin de que no puedan introducirse en el terreno franco que deba naturalmente formar parte de una pertenencia ordinaria.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1855.—Luxán.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Lo que se inserta en el Boletín oficial, para conocimiento del público. Leon 28 de Febrero de 1855.—Patricio de Azcárate.

Núm. 96.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

El día 8 del presente mes á las diez de la mañana dará principio el sorteo de décimas entre los pueblos de la provincia á quienes corresponda tomar parte en esta operacion, para los efectos de la quinta determinada por la Ley de 7 de Febrero anterior. Y se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Leon 1.º de Marzo de 1855.—Patricio de Azcárate, Presidente.—Por acuerdo de la Diputacion, Julian Garcia Rivas.

ANUNCIO OFICIAL.

Con aprobacion de la Excm. Diputacion Provincial se venden en pública subasta los terrenos que á continuacion se espresan, cuyo remate tendrá lugar ante la Excm. Diputacion y ante el ayuntamiento constitucional de estos Barrios al dia siguiente de haber transcurrido treinta dias despues de la inscripcion en el Boletin oficial de la provincia, admitiéndose la mejora de la 4.^a parte del remate de cualquiera de los quifiones dentro de los noventa dias siguientes y demas mejoras que hubiere lugar.

	Reales.		
Un terreno de hacer medio cuartal al pago del monte llamado fondo Martinez.	20	Otro en Prado fornos de tres qs. que labra Felix Rodera en.	30
Otro en id. id. con tres pies de castaño de hacer tres qs.	40	Otro á las Poyadas de cinco qs. confina con otro de Ramon Lopez en.	50
Otro en id. id. de dos fanegas situado en el Canal.	160	Otro al alto del Tejal de cinco qs. confina con corral caido en.	50
Un prado en id. de hacer medio cuartal en.	30	Otro á la Ardecilla de una fanega, confina con otro de D. Joaquin Carrera.	80
Otro terreno al sitio del Nahayo en dicho monte, cabida de un cuartal.	100	Otro en id. de una fanega que confina al oriente con otro de D. Pedro Bazan en.	80
Otro terreno en el Fontanal en dicho monte, cabida de dos qs.	80	Otro en Pranderas de dos qs. que confina con otro de D. Bernardo Gonzalez.	40
Otro en la Ardecilla de alajo en id. de una fanega en.	200	Otro en Lungillas de dos qs. y medio que confina al Norte con otro de Francisco Rodriguez.	30
Otro en id. id. de medio cuartal en.	30	Otro de medio cuartal en el Fontanal, con obligacion de dejar camino en.	50
Un prado en id. id. de tres cuartales en.	320	Otro á la Refoya de una fanega que labra Antonio Sobrado en.	80
Otro en id. id. de medio cuartal en.	40	Otro en id. arruinado de medio cuartal que confina con D. José Villegas en.	20
Otro en id. id. de medio cuartal en.	15	Otro al plantío de Loubillo de dos qs. y medio en.	60
Otro en id. id. de medio cuartal en.	30	Otro á la Reguera de Murcia de cinco qs. en.	70
Un terreno de pradera ancha en id. de tres qs. en.	60	Otro al cargadero de una fanega y lo labra Joaquina Regueras en.	80
Otro en id. id. de dos cuartales y medio en.	50	Otro á la pasada debajo del anterior de tres qs. en.	50
Otro en id. id. de dos qs. en.	30	Otro al reguero del encinal de cinco qs. que confina con otro de Martin Solo.	60
Otro en id. id. que lleva Joaquin Carrera de tres qs. en.	60	Otro en el castellano de tres qs. que labra D. Pedro Bazan en.	100
Otro en id. de tres qs. en Fuenteronca que labra D. Andrés Villegas.	60	Otro en el Fontanal de cinco qs. labran los herederos de Francisco Noho en.	160
Otro en id. de dos qs. inmediato al anterior en.	40	Otro en Llama redonda de medio ql. que labra José Rodriguez mayor en.	20
Otro en id. que labra Joaquina Garcia en.	40	Otro en id. de tres qs. que confina con José Rodriguez en.	60
Otro en Llamaredonda de tres qs. que labra José Rodriguez en.	60	Otro en id. de un cuartal que labra Doña Luisa Hurtado en.	30
Otro en id. de una fanega que linda con otro de D. Ventura Barrios en.	80	Otro en id. de cuartal y medio que labra Mateo Igareta.	50
Otro en id. de tres qs. que labra Francisco Rodriguez en.	60	Otro en id. de tres qs. que labra D. Felix Carrera en.	80
Un prado en los Alouso de dos qs. unido al camino.	40	Otro en Pranderas de un cuartal que labra Joaquina Regueras en.	60
Un terreno al sitio del Tejal de cinco qs. en.	400	Otro en id. de tres qs. que labra Juana Reimondez en.	60
Otro unido al anterior de seis cuartales y confina con el camino en.	450	Otro al cargadero de una fanega que labra Joaquina Garcia en.	100
Otro en id. de tres qs. y confina por el poniente con Reguera en.	200	Otro en el Barrial de dos fanegas que labra D. Antonio Florez en.	160
Otro á S. Bernardino de un cuartal que confina con el río.	20	Otro en id. confinando con el anterior (de dos qs.) por el poniente en.	60
		Otro en el Juncal de dos cuartales que confina con otro de Juan Carleajo.	40
		Otro en id. de dos qs. que labra Maria Noho en.	100
		Otro en Festillas de cinco qs. por de-	

bajo del canino en	160	Un terreno de tres qs. en id. que	
Otro en el Juncal de dos qs. con-	40	confina con prado de Angela Blanco en.	30
Otro en id. viudo al anterior de tres	60	Otro de dos qs. en id. que confina	40
qs. en.	60	por oriente con otro de Matias Alvarez en.	40
Otro en id. de tres qs. que lleva Juan-	60	Otro en id. de ql. y medio que lleva	40
Navia y Angela Blanco.	60	José Reimondez en.	40
Otro de ql. en id. arrimado á la hera	30	Otro de dos qs. en id. que lleva	60
en.	30	José Reimondez en.	60
Otro en id. de una fanega que labra Joa-	60	Otro de cinco qs. en el alto del Ar-	80
quin Carrera en.	60	mayor y confina con el anterior.	80
Otro en el Tejal de un ql. que labra	40	Otro al sitio del Llameron de una fanega	80
Mateo Igareta en.	40	que labra José Reimondez en.	80
Otro en la Refoia de cinco qs. que	80	Otro de tres qs. en el Ar-mayor	40
labra D. Felix Carrera en.	80	que labra Francisco Fernandez Alvarez en.	40
Otro en las Llamas por debajo del camino	30	Otro en el Llameron de tres fanegas que	240
de tres qs. en.	30	labra José Reimondez en.	240
Otro en id. confinando con el anterior de	30	Otro en la hera del Lombo de seis qs.	120
tres qs. en.	30	que confina al medio-dia con canino.	120
Otro en id. confinando con el anterior de	40	Otro en id. de dos fanegas confinando	120
tres qs. en.	40	con la hera del Lombo.	120
Otro en id. de tres qs. en.	40	Otro en id. de seis qs. que confina con	120
Otro en id. id. en.	40	dicha hera por el Norte en.	120
Otro en id. id. en.	30	Otro de una fanega al sitio del corral de	80
Otro en id. id. en.	30	D. Tomás Carrera en.	80
Otro en id. id. en.	30	Un pedazo de terreno marcado al sitio	30
Otro en id. id. en.	30	del Reguejal en.	30
Otro en id. de un ql. que lleva D. Pe-	40	Otro en el Tejal de dos fanegas, que labra	160
dro Bazan en.	40	Marcos Nqbo, con complicita de dejar	160
Otro en id. de cuatro qs. y medio	50	sesenta varas de ancho para la barrera en	160
que labra Joaquina Garcia en.	50	Dos porciones de terreno que divide la re-	80
Otro en id. de tres qs. que labra	30	guera de Murcia y labra Joaquin Car-	80
Mateo Igareta.	30	rera en.	80
Otro al sitio del Tejal de cuartal y medio	40	Otro id. de ql. y medio debajo del an-	50
que labra Antonio Brannelas.	40	terior que linda con otro de S. Martin en	50
Otro en id. de dos qs. que labra	60	Otro de dos fanegas al Ar-mayor que lin-	120
Genaro Fernandez mayor en.	60	da con agua que baja para los minas.	120
Otro en id. de un ql. que labran les	40	Otro de cuartal y medio al Piñerín que	30
herederos de Luis Navia en.	40	linda con otro de Francisco Valsa.	30
Otro en id. de una fanega que labra Juan	80	Otro de una fanega en Murcia que labra	60
Navia en.	80	Francisco Luna en.	60
Otro en las Llamas de una fanega que confi-	40	Otro de seis qs. en el juncal que la-	100
na por el poniente con Joaquina Garcia.	40	bra Antonia Soto en.	100
Otro en el cargadero de cinco qs. que	70	Otro en el Llameron que confina con el	120
labra D. Bernardo Gonzalez en.	70	camino que va á S. Estevan y estos Bar-	120
Otro en las Llamas de tres qs. que	40	cios de seis cuartales en.	120
labra Mateo Igareta en.	40	Otro de una fanega al Alvergue que confi-	60
Dos huejtos en id. de un ql. que labra	20	na á Oriente con D. Francisco Vapcaze.	60
D. José Rodriguez Camarero en.	20	Otro de cinco qs. á la Corca del castro	80
Otro terreno de veinte y cinco qs.	240	que: labra Joaquin Rodriguez	80
en Riscobal en.	240	Otro de cuartal y medio á la caja del	30
Otro de dos qs. y medio al plantio	60	Ar-mayor que linda al poniente con Cami-	30
de Villar en.	60	no en.	30
Otro en id. de dos qs. que labra	40	Otro de infima calidad marcado eo el re-	40
D. Andrés y D. Alonso Carbajo en.	40	guejal con obligacion de dejar la pasada	40
Otro de una fanega á la reguera del Ar-	40	que está marcada en.	40
mayor en.	40	Otro de dos qs. en el Piñerín que linda	30
Un prado que lleva Jose Reimondez en	18	al oriente con otra de Félix Ropera.	30
id. de cuatro medias en.	18	Otro de cinco qs. al Tejal de Villar con-	70
		finna con senda que va al bosque y al	70
		segun lo arroyo en.	70

Otro mas arriba del anterior de cinco quintales en	70
Otro en id. de cinco qs. en.	80
Otro de tres qs. en la Mata que labra Francisco Verdial.	60
Otro mas arriba del Tejal de Villar de cinco qs. en.	70
Otro de tres fanegas en Valdemunillo con obligacion de dejar cuarenta varas de estension en la parte superior de la reguera, y con la de conservar la fuente y dejar paso para el servicio público en.	100
Otro de cuartal y medio en anchas regueras en.	30
Otro de un jornal al pradillo en.	200
Otro de una fanega al sitio del Cargadero que labra José Antonio Bertolez en.	80
Dos jornales al sitio del Casar que confinan al oriente con tierra de Andres Sobrado, poniente con huerto de Tomasa Gonzalez en.	50
TOTAL.	9243

Cuyos terrenos sitos en el monte comun de estos Barrios no pueden identificarse mas bien por corresponder sus aires al comun, pudiendo los licitadores presentarse al Alcalde que suscribe, quien les informará de la situacion que ocupan aquellos por los que se interesasen. Barrios de Salas Febrero 19 de 1855. = Pedro Gonzalez Prada = P. A. de la C. = Narciso Nuñez, Secretario.

Continúan las listas de los electores que tomaron parte en la votacion en la eleccion verificada á consecuencia de haber renunciado D. Bernardo Iglesias el cargo de Diputado.

COLEGIO ELECTORAL DE ASTORGA.

- D. Mateo Solis.**
 Manuel Silva.
 Nicolás Fuentes.
 Juan Alonso.
 Clemente Ferrero.
 Antonio Gullon.
 Felipe Goy.
 Domingo Gonzalez.
 Francisco Alonso.
 Pedro Garcia Matanzo.
 Bernardo Godambide.
 Antonio Dominguez.
 Agustin Alonso.
 Antonio Puigdebal.
 José Morela.
 José Martinez Crespo.
 Santiago Martinez.
 Tomas Rubio.
 Manuel Sorribas.
 Pascual de la Fuente.
 David Cabero.
 Andres del Rio Nistal.
 Francisco Rebaque.
 Pedro Prieto.
 Santos Jorain.
 Pedro Perez.
 Antonio Silva.
 Juan Antonio Morla.
 Miguel Alonso.

- D. Esteban Alonso.**
 Tomas Rodriguez.
 Geronimo Alonso.
 Fernando Rodriguez.
 Pedro Alonso mayor.
 Pedro Alonso menor.
 Manuel Ares.
 Manuel Perez Alonso.
 Tomas Alonso.
 Tomas Luengo.
 Tomas Rodriguez.
 José Luengo.
 Vicente Crespo.
 Manuel Alonso Pero.
 Geronimo Rodriguez.
 Cayetano Alonso.
 Martin Alvarez.
 Julian Perez.
 Isentura Alvarez.
 Baltasar Alvarez.
 José Alvarez.
 Domingo Alvarez.
 Joaquin Alvarez.
 Antonio Alvarez.
 Florencio Garcia.
 Gregorio Rebolledo.
 Justo Rojo.
 Juan Alvarez.
 Atanasio Prieto de Nistal.
 Francisco Garcia.

- D. Miguel de Vega.**
 Tomas Alvarez.
 Tomas Garcia.
 Juan Fernandez.
 Juan Garcia
 Victoriano Fernandez.
 Tomas Villanueva.
 Felipe Gonzalez.
 Remigio Alvarez.
 Tirso Perez.
 Cayetano Gutierrez.
 Estevan Cabero.
 Silvestre Prieto.
 Felix Alvarez.
 Domingo Alonso.
 Cayetano Alvarez.
 Dionisio Garcia.
 Antonio Rodriguez.
 Melchor Garcia.
 Joaquin Alvarez.
 Julian Garcia mayor.
 Domingo Garcia.
 Santos Garcia.
 Santiago Suarez.
 Pedro Fuertes.
 Francisco Canseco.
 Manuel Rodriguez Rodriguez
 Francisco de la Cuesta.
 Francisco Rodriguez Ares.
 Francisco Rodriguez Pollan.
 Ramon Rodriguez.
 Francisco Rodriguez Rodriguez.
 Tirso Perez.
 Manuel Celada.
 Estevan Franco.
 Juan Mindana.
 Felipe Fernandez.
 Estevan Perez Franco.
 José Perez Rodriguez.
 Francisco Perez.
 Geronimo Perez.
 Santiago Franco Gonzalez.
 Ignacio Perez.
 Manuel Fernandez.
 Matias Alonso.
 Tomas Perez.
 Narciso Alvarez.
 Juan Pedro Perez.
 Marcos Alvarez.
 Baltasar Calzada.
 José Sobejano.
 Manuel Franco Alonso.
 Faustino Celada.
 José Rodriguez Roldan.
 Miguel Fernandez Perez.
 Antonio Franco.
 Valentin Franco.
 Esteban Alonso Perez.
 Yasilio de Vega.
 Simon Silva.
 Ramon Perez.
 Baltasar Prieto.

- D. Manuel Pastor.**
 Felipe Valderrama.
 Francisco Perez.
 José Silva.
 Manuel de Vega.
 Tomas Alonso.
 Toribio Martinez.
 Francisco Martinez.
 Baltasar Martinez.
 Tomas Garcia.
 Francisco Martinez Villarejo.
 Bernardo Martinez.
 Tirso Martinez.
 Juan Martinez.
 Angel Andrez.
 Toribio Zepeda.
 Nicolas Fernandez.
 Antonio del Barrio.
 Isidro Martinez.
 Melchor Prieto.
 Lucas Martinez.
 Eugenio Martinez.
 José Martinez Prieto.
 Salvador Martinez.
 Simon Prieto.
 David Fernandez.
 Mateo Fernandez.
 Roman Gonzalez.
 Diego Garcia.
 Francisco Perez.
 Cayetano Martinez.
 Manuel Castro.
 Julian Garcia Fernandez.
 Ramon Carro.
 Pedro Prieto.
 Benito del Rio.
 Blas Reñones.
 Gregorio Iglesias.
 Gaspar Martinez.
 Cipriano Prieto.
 Hilario Garcia.
 Pedro Gomez.
 Julian Calzada.
 Bernardino Carrero.
 Julian Luengo.
 Antonio Gomez.
 Santiago Gonzalez.
 Joaquin de Paz.
 Lorenzo Castro.
 Miguél Perez.
 Manuel Gutierrez.
 Lucas Alvarez.
 Antonio Carro.
 Rafael Fernandez.
 Santos Alvarez.
 Angel Prieto.
 Ignacio Silva.
 Manuel Nuñez.
 José G. Valcarlos.
 Sebastian M. Blanca.
 Benito Isaac Diaz.
 Esteban Macias.
 Vicente Oblanca.

(Continuará.)

En el dia 11 de este mes de Febrero se extravió de San Roman del Valle un buey, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, astas grandes y bien puestas, su cola medio blanca, el colgadero izquierdo un poco hinchado. La persona que sepa su paradero lo avisará á Esteban Moran vecino de dicho pueblo, el que dará el hallazgo.